

LA PAZ DE MURCIA



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.
Los suscritores empiezan los días 1.º y 15.º
y terminan con los trimestres n.º 1.º, 2.º y 3.º

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESEFA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

CUESTION DEL DIA.

Hoy que todos conocemos ya el arreglo del cuerpo de ingenieros por el cual quedan escedentes una gran parte de sus individuos, vamos a permitirnos decir, en nuestro concepto, á lo que están llamados en bien de ellos y en provecho tambien de la industria nacional.

Conocido es por todos la importancia que tienen en todos los paises los diferentes ramos de la industria; por desgracia nuestra, somos en esta cuestion los más atrasados, dejándonos explotar por la industria extranjera, cuya importancia hace sea imposible á la nuestra establecer competencia. Tal imperfeccion proviene, no hay que dudarlo, de que los hombres científicos en estos conocimientos, no se han colocado á su frente introduciendo grandes reformas ventajosas para su adelanto é importancia.

Al presente, que efecto de las medidas del gobierno han quedado sin ocupacion un número considerable de jefes y subalternos del cuerpo de ingenieros, creemos que deben, como personas peritas en la materia, dirigir, estudiar y desarrollar la industria individual, con el fin de que, al mismo tiempo que esta se perfecciona, adquieran ellos la recompensa de sus afanes.

España es una de las naciones que reúne condiciones mas apropiadas para que la industria pueda florecer en ella: de su suelo se extraen las primeras materias para esta clase de trabajos y testigos somos de que hasta los pueblos mas industriales de Europa tienen que acudir á ella en demanda de sus producciones porque les son necesarias para el desarrollo de su industria; y mientras tanto nosotros, productores de esos elementos preciosos, nos hallamos sumidos en una criminal inercia, sin que jamás se nos ocurriera perfeccionarlos entre nosotros y evitar de esa manera que se enriquezca el extranjero con nuestros mismos productos.

Tal vez ahora, si personas entendidas se asocian con capitalistas desosos del fomento de la industria, pueda darse un gran paso, puesto que en estas cuestiones entra por mas que la proteccion del gobierno la energia y actividad individual.

Existe en nuestros dias la industria minera, que aunque explotada y trabajada con mas ahinco que ninguna, no se encuentra, sin embargo, á la altura que debiera; tal vez hoy, si los ingenieros de minas que han cesado de ser sostenidos por el gobierno, forman sociedad con los explotadores de este ramo, pueda perfeccionarse mucho mas, porque teniendo necesidad de que den resultados preciosos sus trabajos, será indispensable un estudio detenido acerca de esto, porque ya no encuentran en el gobierno la cantidad que satisfacía sus necesidades, sino que tienen que buscarla por sí propios, siendo tanto mayor, cuanto sea mas importante su trabajo. De esta manera podrá conseguirse un aumento considerable de riqueza, cuyo aumento alcanzará á todos, siendo por consiguiente tangibles sus beneficios.

Y lo mismo que puede suceder en la industria minera, puede acaecer en los demás ramos; es necesario á toda costa levantar de su apatia la actividad individual, haciendo que sea la palanca giratoria de esa fuente de produccion, que es en los tiempos presentes lo que dá resultados mas beneficiosos, porque puestos en ejecucion los diferentes ramos de la industria dan importancia á las naciones, puesto que la riqueza es el móvil de la perfectibilidad y del progreso.

Así, pues, nosotros esperamos la fusion del talento y los recursos con objeto de que sirvan de incremento al desarrollo industrial porque ambos pueden perfeccionar tanto la industria fabrica como la extractiva, agrícola y comercial; y ya que hemos nombrado la agrícola, no queremos concluir estas líneas sin decir que su desarrollo sería el mas útil para nuestro pais; el clima y la fecundidad del suelo brindan á la introduccion de mejoras que aumentarían indudablemente la produccion; ellos convidan al trabajo presentando á la inteligencia del hombre todo lo necesario para sus ensayos, y ya que la naturaleza nos

ofrece tesoros tan inagotables, hagámosle solo á la razon afanarse con esmero por su incremento y desarrollo; pues en el perfeccionamiento de la industria agrícola se encuentra una gran parte de la felicidad de nuestra querida patria.

Cultivemos, en fin, todos los ramos de la industria, siempre teniendo en la memoria que el hombre está condenado á amasar con su sudor el pan que le ha de alimentar, y si ley indestructible es el trabajo, hagámosle la sal de nuestra vida, porque es al mismo tiempo el único medio con que podemos satisfacer todas nuestras necesidades.

(Remitido.)

Con fecha 10 del corriente ha aparecido en el «Boletín oficial» la cuenta de nuestro ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre de 1870 71. Su pormenor es el siguiente:

INGRESOS.

	Pesetas.
Existencia en 30 de setiembre de 1870 al cerrarse definitivamente el ejercicio de 1869-70.	42 83
Id. de la cuenta del primer trimestre, junio, agosto y setiembre.	7,578 36
Renta de almodinaje.	831 63
—del peso y medida.	274 50
—de la Casa-Rastro de solos dos meses.	3,375
—de rejas de la Carnicería, de Idem, Idem.	333 34
—de una escribanía de número.	31 12
—de la Casa Contrasta.	568 74
—de la Pescadería.	682 89
—del mercado público, de solos dos meses.	3,556 76
—de la 1.ª tabla de Carnicería.	24
—de la 2.ª id. id.	12
—de la 6.ª id. id.	12
—de la 7.ª id. id.	24
—de la 8.ª id. id.	24
—de la 10.ª id. id.	12
—de la Carnicería de Sta. Eulalia.	25
—de romanas, de solos dos meses.	534 88
—de las bóvedas 1.ª á 4.ª del Almodinaje.	250
Capo de presos pobres del ayuntamiento del Puatar, año de 1869-70.	45 78
Producto de la subasta de la feria.	1,963 27
Intereses de 4 billetes de la Deuda del Tesoro cobrados en Madrid.	3,759 38
Por cuenta del impuesto personal de 1868 69.	7,017 75
Total.	30,982 23

SALIDAS.

Suscripcion á «Crónica general de España.»	20
Suministro á presos pobres de la Carcel.	1,544 91
Alumbrado público de aceite.	773 70
— de gas.	4,540 25
Reparos hechos en el Teatro.	148 75
Gastos ocasionados por la habilitación de la habitación destinada á Principal de Voluntarios en la galería de Palacio.	583 81
20 por 100 de valores de propios.	9 44
Nómina de los empleados de secretaría correspondiente al mes de julio.	3,333 32
—de la comision de evaluacion.	868 74
—de los alguaciles de los juzgados.	76 04
—de la guardia municipal.	562 68
—de la seccion de Bomberos.	60
—de los celadores de policia.	251 66
—de los dependientes del ramo de alumbrado.	1,170 36
—de los del ramo de limpieza.	250 92
—de los guardas de caminos y caminos.	486 66
—de los de mercado y Pescadería.	76 04
—de los empleados en la Casa-Rastro.	128 95
—de los guardas de las acequias	

mayores.	106 46
—de los profesores de instruccion primaria de ambos sexos.	3,073 23
—del conserje del depósito municipal.	30 41
—de los empleados de la carcel.	163 01
—de los pensionados.	778 37
Haberes que dejó de percibir el sangrador D. Francisco Moreno, abonados á su viuda.	81
Impresion de cédulas electorales para las elecciones provinciales y municipales.	220 50
Total.	19,344 21

Resumen.

Importan los ingresos.	30,982 23
Idem las salidas.	19,344 21

Existencia para el siguiente trimestre.

	11,638 02
--	-----------

En las cuentas anteriores á esta, solo hasta fin de marzo de 1870 aparecian pagados los sueldos de toda clase de empleados, incluidos los profesores de instruccion primaria; en esta aparecen abonados los sueldos del mes de junio; faltan los meses de abril, mayo y junio que quizá se abonarian en los tres meses del periodo de ampliacion al presupuesto de 1869-70, de los cuales no se ha dado á luz cuenta ninguna, apareciendo de este modo incompletos los datos dados al público. Segun las cuentas publicadas el alumbrado de gas y el de aceite estaba satisfecho hasta fin de junio; con lo satisfecho en esta cuenta, que alcanza hasta fin de diciembre, quedó cubierto el mes de julio y en deuda cinco meses, si en el periodo de ampliacion no se pagó algun mes mas. Los pagos de contribuciones, alquileres de las habitaciones de los dependientes del municipio, alumbrado de la carcel y del depósito municipal, medicinas para enfermos pobres, gastos de material de secretaría, intereses de las acciones del Teatro y pago de las amortizadas, alquileres de las casas de señoras, y otros gastos que en esta cuenta no han producido salida ninguna, quedan con el mismo atraso que hicimos notar al extractar las cuentas del primer trimestre de 1870 71.

Esperamos que para completa satisfaccion de estos datos se dé publicidad á los ingresos y salidas que hubo en el periodo de ampliacion del ejercicio de 1869 70, pues sin ellos no se puede saber con exactitud lo que se debe.

Parece que la comision provincial sigue haciendo gastos para el decorado de las nuevas dependencias de la diputacion provincial, lo cual hará subir mas de lo que creíamos la cantidad que se viene invirtiendo en ellos. Ninguna de estas obras ha llegado á nuestra noticia que se haya hecho por subasta. Mientras que el lujo entra en aquella dependencia, ya con los techos de mármol, ya con profusion de timbres eléctricos, ya con el despacho cómodamente arreglado para lo comision provincial, los empleados se quejan de que no cobran sus sueldos y hasta se dice que ha sido escasear el material de las oficinas. Para los gastos que se hacen no encontramos partida en el presupuesto; para pago de empleados y material si la hay; conténtense con esto los empleados. Si estuviéramos equivocados rectificáramos.

Advertimos al recaudador del impuesto municipal que hay vecinos que no han recibido aviso de la cuota que les corresponde pagar, y á no ser que en el municipio se halla olvidado incluirlos, lo cual sería muy extraño pues en listas electorales han figurado algunos, podría darse el caso de que se negasen al pago del premio, si se les exigiera, fundándose en el olvido.

Los encargados del reparto de los avisos pueden aclarar esto, pues sabrán las casas que al repartir han tenido que dejar en claro por no llevar papelita que entregar, aunque tambien podia aclararse por medio de una confrontacion con los padrones parroquiales ó con las hojas del último empadronamiento, aunque estas sabemos que tampoco las han recibido todos los vecinos,

sin duda por no saberlos alcaldes de barrio todos los que tienen en los suyos, ó descendiendo al repartirlas.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del distinguido primer actor cómico D. Pedro Garcia, ocurrido en Valencia á consecuencia de la enfermedad que le hizo retirarse de nuestra escena, antes de terminar sus funciones la compañía del Sr. Quintana.

Se ha dispuesto que se consideren como militares en activo servicio, para el pago de arbitrios municipales, á los de la clase de reemplazo.

La division en secciones de la junta municipal de Malaga solo asciende á 20.

El oficial segundo de este gobierno don Ignacio Herrera ha sido trasladado á Logroño y á Gerona el cuarto D. Gabriel Viñolas. Viene de segundo D. Facundo Campo que servia en Cuenca.

Leemos en «La Cotorra» de Cartagena: «Se dice, no sabemos con qué fundamento, que la fragata rusa surta en este puerto ha tenido durante su travesía algunos casos de cólera, y que quiere el capitán saltar en tierra por traer limpios los papeles del puerto donde procede.

Tambien nos aseguran que la Junta de Sanidad se ha reunido y tomado todas las disposiciones necesarias para que se observe la ley y para evitar que por un descuido nos veamos envueltos en una epidemia.»

GACETILLA.

REGRESO. Cada dia es mayor el de las familias que han estado de baños ó veraneando y con este motivo y la proximidad de nuestra feria va saliendo nuestra ciudad de la soledad que en sus calles y paseos se notaba á todas horas, especialmente de noche.

FERIA. Está concluyéndose de armar y hay casi seguridad de que mas bien faltarán que sobrarán paradas. Por lo pronto las figuras de cera han invadido el terreno destinado en otros años á la horchatería y á las rifas.

MÚSICA. En todas las noches de feria concurrirá la municipal, y su director señor Mirete nos tiene ofrecido anunciar diariamente las piezas que haya de ejecutar en cada noche. Esperamos presentará algunas nuevas.

3. Extracto del «Morning Chronicle» de Londres:

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.

«Estimulamos, pues, á nuestros lectores á fijar su atencion sobre la **Revalenta Arábiga** de los Señores BARRY DU BARRY y Comp. de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábiga, muy parecida á la madre-selva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, flatos, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, y pobreza, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio de la sangre, palideces, supresiones, gripe; ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 40 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales. La **Revalenta al chocolate** en polvo y en tabletas á los mismos precios. Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150-45

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Hacienda va á enviar una comision á Francia para que estudie la organizacion de las fábricas de cigarros y el sistema de cultivo del tabaco indígena.

Por consecuencia de las economías, llevadas á cabo en el ministerio de Marina, serán desarmados: la fragata *Esperanza*, la corbeta *Trinidad*, un vapor de ruedas y algun otro buque, quedando en situacion especial las fragatas *Victoria*, *Mendez Nuñez*, *Carmen*, *Navas de Tolosa* y *Lealtad*, y los vapores *Cádiz* y *Fernando el Católico*, cuyo personal quedará reducido al indispensable para la conservacion de los mismos, sin perjuicio de poderlos poner en estado de servicio caso necesario.

Con poco más nos quedamos sin escuadra

El viaje del rey empezará por Valencia, seguirá á Tarragona y Barcelona, donde el príncipe Humberto, de regreso ya de Lisboa, se embarcará para Italia. El rey seguirá después á Lérida, Zaragoza, Pamplona, Logroño, Búrgos y Valladolid.

Es probable que una parte del personal excedente del cuerpo de ingenieros de caminos, sea utilizada en la inspeccion facultativa y administrativa de ferro-carriles que pagan las mismas empresas.

El *Tiempo* dá la siguiente misteriosa noticia en uno de sus ecos:

«En esta época de licencia solo se oye hablar de proyectos terroríficos.

Hoy se ha referido uno que tiene relacion con la seguridad personal del Sr. Ruiz Zorrilla.

Nos alegramos que se hable de él, porque es el modo de que no se realice.»

Los fondos públicos sufrieron ayer bruscas oscilaciones.

El 3 por 100 llegó á venderse en el bolsín de la mañana á 27'85.

Este movimiento no pudo sostenerse por la tarde, quedando la cotizacion oficial á 27'65.

Continúa empeñada la lucha entre alcistas y bagistas. Los primeros piden millones sin cesar, y los segundos los ofrecen inmediatamente.

Nos dicen de Logroño que, aunque muy paulatinamente, la fuerza ciudadana se fomenta y que las autoridades se disponen á prestarle su proteccion y decidido apoyo.

Entre las ruinas de la Ciudadela de Barcelona se ha encontrado un cajón, dentro del cual habia el cadáver de una criatura recién nacida.

El *Universal* pregunta si el señor duque de Montpensier ha prestado en el extranjero, ante alguno de nuestros agentes consulares, la declaracion que ha debido dar en Madrid, que para eso se le citó y llamó por juzgado del Congreso?

A continuacion de la anterior pregunta entramos en el mismo colega lo siguiente:

«El duque de Montpensier ha remitido á la embajada española de Francia una carta en la que manifiesta que no acude al llamamiento del juez que entiende en la causa del general Prim. Siempre habíamos creído que el señor duque se apresuraría á cerrar la boca á sus detractores presentándose ante los tribunales; pero nos hemos llevado chasco. Es mas: el amor que tiene á la justicia D. Antonio de Orleans, creíamos nosotros que le obligaría, ahora que ya está desocupado de los graves negocios que hace pocos dias pesaban sobre él, á dirigirse hácia la villa del oso y y del madroño. Y nos hemos equivocado.

En adelante ya seremos mas cautos en nuestros juicios.»

El *Eco del Progreso* llama la atencion del Sr. Ruiz Zorrilla respecto á la sorpresa que en muchas personas causa el retraso que en el ministerio de la Gobernacion se viene observando en lo tocante al arreglo de secretarías de gobiernos de provincia.

Verdaderamente, añade, no nos esplicamos cómo el presidente del Consejo de ministros descuida hoy un asunto que, en nuestro concepto, entraña gran importancia política.

El proyecto de acuñar una medalla dedicada al voluntario Borrás, de Puerto-Rico,

tan bien acogido por la prensa defensora de la integridad nacional, está aceptada por los dignos repúblicos general Saiz, el marqués de Machicote Sr. Puig, D. Francisco Oteiza, D. Jesús Martínez y otros con intereses en aquella preciosa Antilla.

Habiéndose publicado en París, *France* de imprenta y en forma de carta á los *Hermanos suizos*, un folleto que contiene la apologia de los actos de la Commune, incluso la ejecucion de los rehenes y el incendio de los edificios de París, cuyo folleto se titula *Desquite de la Commune y de la Francia, por un representante del pueblo de París*, y está firmado con las iniciales L. B., M. Luis Blanc ha dirigido una carta al director del *Journal Officiel* en que manifiesta que, siendo el único de los representantes del pueblo de París cuyo nombre comienza con las iniciales L. B., denuncia en la publicacion de que se trata una maniobra infame cuyo objeto es hacerle pasar á los ojos de los que no le conocen por el apologista de una insurreccion que siempre ha reprobado y de crímenes que le causan horror.

M. Ranc, individuo de la Commune y miembro del consejo municipal de París, se ha refugiado en Jersey.

No se dice, sin embargo, si se ha dictado auto de prision contra dicho sujeto por complicidad en los actos de la Commune que se está juzgando en los consejos de guerra de Versalles.

En Nápoles se han hecho algunas prisiones de internacionalistas, habiéndoseles encontrado documentos de mucha gravedad, que revelaban siniestros planes.

Los comaneros escapados de París publican en Jersey un periódico, órgano de sus ideas, que se titula *La linterna mágica*.

Escriben de Londres que el emperador Napoleón está terminando un importante folleto relativo á la organizacion del ejército francés.

En Ajaccio (Córcega), se ha celebrado con grandes fiestas el 15 de Agosto, día de Napoleón III.

Se han repartido grandes limosnas y se han verificado preciosas iluminaciones.

En cambio el mismo día en Lamothé-Mantanel se ha quemado en effigie al emperador.

El solo anuncio de la disolucion de la guardia nacional de Francia ha producido trastornos y motines en Grenoble, Tolosa y Périgeux.

Muchos de los prisioneros comunistas de Versalles van á ser trasladados á Vincennes. Su número llega á 3.000.

No se ha podido averiguar el origen del terrible incendio ocurrido recientemente en Marsella. Mas de diez y ocho casas han perecido entre las llamas.

Los ministros franceses, Julio Simon y baron de Larcy han presentado su dimision, pero no se les aceptará hasta dentro de unos días.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los Jefes de la Commune.

Se abre la sesion, y el presidente advierte que los documentos originales pedidos por los defensores, se hallan en la escribanía, donde pueden ir á consultarlos.

La declaracion de una mujer llamada Thir portera del ministerio de Hacienda, exclarece algun tanto el hecho de la destruccion de ese edificio.

Hubo dos incendios: el primero ocurrió el lunes, y pudo ser dominado; el segundo el martes, que fué el que lo devoró.

En el segundo incendio, cuanto más se usaban las bombas, mayor fuerza tomaba el fuego; lo que indica la presencia del petróleo.

En los primeros días del mes de Mayo se introdujeron en el ministerio de Hacienda algunos toneles.

El defensor dice que eran de vino y el acusador replica que contenian petróleo.

Interrogatorio de Trinquet.

Trinquet perteneció á la Commune. Afirma haber pedido la formacion de un comité de Salud pública, pero era, dice, para activar los negocios.

En cuanto á los rehenes, los considera como intermediarios: No ha votado la destruccion de la columna de Vendôme, aunque la medida no le desagradaba; censuró el incendio de la casa de M. Thiers, por ser un ataque á la propiedad particular.

Un hecho empeora la causa de Trinquet: el de haber asistido á la ejecucion del oficial de paz llamado Both, y de haberle disparado un tiro de revolver cuando yacía en tierra. Hay varios testigos que dicen haber presenciado este acto.

Interrogatorio de Champy.

Champy es muy jóven. Dice que dudó algun tiempo sobre si formaría ó no parte de la Commune: temia no tener ni bastante capacidad, ni bastante experiencia; pero como le dijeron que era un cargo, y al propio tiempo un honor, añadiendo que no podía rehusar tal distincion, aceptó.

La Commune era, segun él, la representacion legal de París.

El acusado declara, además, que estuvo en las barricadas, donde hubiera preferido encontrar la muerte, dice, que asistir ahora al triste espectáculo que ofrecen sus antiguos compañeros, renegando de sus principios políticos.

El presidente.—¿Cuándo dejásteis la alcaldía?

Champy.—El 21 de Mayo por la tarde supe la entrada de las tropas en París. Fuí á la Casa de la Villa para ponerme de acuerdo con la comision de viveres, y luego me retiré á mi distrito. Hasta la mañana siguiente no tuve noticia del incendio de la Casa de la Villa, nueva que me admitió y afligió.

Hubo tambien un incendio en mi distrito: no sé ni cómo empezó el fuego ni quién ordenó á los bomberos que lo apagasen.

El presidente.—¿Por qué fué necesario dar órdenes á los bomberos para obligarles á combatir el fuego?

Champy.—Lo ignoro.

El presidente.—Se declaró un incendio en el distrito de que estabais encargado, y no lo supisteis. ¿Vaya una garantía que tenia la poblacion con un gobierno como ese! ¿Pensásteis ponerlos bajo la proteccion de los prusianos?

Champy.—No. Aceptamos pura y simplemente la condicion de entregarnos, si esto bastaba para traer la concordia.

El presidente.—¿Aceptásteis á los prusianos como intermediarios antes que someteros al gobierno francés?

Estais acusado de haber atentado contra el gobierno.

Champy.—Yo solo pedí las franquicias municipales que la Commune reclamaba para París.

El presidente.—¿Se insurreccionó la Commune contra su primer jefe?

Champy.—Efectivamente, así sucedió, pero los sufragios de sus conciudadanos le dieron un poder legal.

El acusado no recuerda si votó en pró ó en contra de la destruccion de la columna de Vendôme.

De Chautenel, propietario.—El acusado Champy no tenia fama de malo.

El cura párroco de Saint-Joseph vino á principios de Mayo á decirme que iban con un piquete de guardia nacional á pedirle la iglesia para establecer en ella un club.

Mi hija indicó que iria á hablar con Champy á la casa de villa. Este la recibió con sumo agrado y prometiéndola que no se ocuparía la iglesia.

El presidente.—Es muy triste para los insurrectos oír que los testigos creen elogiar á un acusado declarando que éste ha permitido que continuase abierta una iglesia.

Luis Brasier, cura párroco de Saint-Joseph, indica estar verdaderamente agradecido á Champy, porque no permitió que se profanase su iglesia.

El presidente á Champy.—En la Commune no habeis oido decir á vuestro colega Babick que París volaría antes de la llegada de las tropas de Versalles.

Champy.—No, y además yo no quedo aceptar la responsabilidad de semejante propósito.

Billioray.—Eso sucedía el 13 de Abril, y por lo tanto no podia referirse á la entrada del ejército de Versalles.

El comisario del gobierno.—Sin embargo, se trabajaba para ese objeto.

Interrogatorio de Regere.

El presidente.—¿Fuisteis el fundador del periódico *La Tribune*, en Burdeos?

Regere.—Sí, en 1848; en 1851 cesó esta pu-

blicacion por efecto del golpe de Estado, y yo tuve que emigrar.]

El presidente.—¿Habituais en París desde hace quince años?

Regere.—En esto estais equivocado. Cuando volví de la emigracion, después de la amnistía, me establecí en Burdeos, en cuyo punto tambien se me importunó. Tuve que irme á un pequeño pueblo.

No me he ocupado de politica durante quince años, y no me separé de la línea de conducta que me habia trazado hasta las elecciones de 1869.

Fuí á París con el solo objeto de colocar á mi hijo, que debia reunirse con su regimiento por efecto de los sucesos de la guerra. Escribí una carta al general Mac-Mahon diciéndole que queria seguir á mi hijo.

El presidente.—¿Es acaso el que se batió en las filas de la Commune?

Regere.—Fué á Mentana á batirse, porque nuestros sentimientos religiosos colocan al Papa muy por encima de Italia. Mi hijo cayó prisionero en Sedan, y escapándose algunos días antes que el general Ducrot, se le nombró capitán ayudante mayor del 248.º batallón de la guardia nacional, y ha prestado grandes servicios á París.

El comisario del gobierno.—El hijo del acusado se hallaba en el fuerte de Issy.

El presidente.—Erais miembro de la Internacional?

Regere.—No; no he asistido á ninguna de sus reuniones.

El presidente.—Cuando se os nombró individuo de la Commune, ¿no fuisteis condenado por haber tomado parte en la insurreccion?

Regere.—Solo fui condenado por rebeldía. Pertenecí á la asociacion de antiguos representantes del pueblo que envió cinco ó seis diputados á la Asamblea; me nombraron alcalde del distrito del Panteón; me pareció necesario crear, no la Commune, sino un cuerpo municipal que defendiese los intereses de esa gran villa abandonada...

El presidente.—¿Qué! ¿A balazos obligé al gobierno á retirarse! ¿Tomásteis parte en las votaciones de la Commune?

Regere.—Me ocupaba con preferencia de mi distrito. Ignoré el decreto de los rehenes.

El presidente.—Fuisteis partidario de instituir el Comité de Salud pública?

Regere.—Ciertamente, y si este Comité se hubiese compuesto solo de hombres moderados como yo, como Ravvier y como Billioray, se hubieran evitado numerosas desgracias.

El presidente.—¿Disteis órdenes para que se hicieran pesquisas con el objeto de encontrar armas, viveres, para hacer avanzar á los retrógrados y para visitar las casas inhabitadas?

Regere.—Me dedicaba á vigilar la ejecucion de esos mandatos.

El presidente.—¿En esas pesquisas, encontrásteis dinero ú objetos preciosos?

Regere.—Se trataba de órdenes anteriores á la prefectura de policía.

El presidente.—¿No defendisteis en la Commune á Pilotele?

Regere.—En la cuestion Polo, no en la de Chandey. Entre Polo y Pilotele mediaron vivas discusiones, y éramos muy severos con todo lo que se asemejaba á una exaccion.

El comisario del Gobierno.—Pero, si no haciais mas que exacciones.

El presidente.—Cuando entró el ejército en París, ¿dirigisteis vos los movimientos militares del distrito del Panteón?

Regere.—Sí, permanecí en él hasta los últimos sucesos, en medio de mis ocho ó diez mil electores, á los cuales protegí, y en prueba de ello, en mi distrito no hubo ni luchas, ni incendios.

El presidente.—¿De lo que decís, resulta que estabais en conocimiento de que ocurrían incendios?

Regere.—Sí, me informaron de ese propósito, y di las órdenes oportunas para que no se efectuaran.

El acusado pretende que defendió las iglesias.

El presidente.—Se os acusa de atentado contra el Gobierno.

Regere.—No habria atentado contra la república, por la cual he luchado todm mi vida, pero me horroriza la guerra civil.

Si la Commune hubiese podido dominar á los hombres borrachos de pólvora, de miseria y de vino, hubiera evitado muchas desgracias. La Guardia nacional tiene la culpa de que la columna haya sido derribada y de

que hayan ocurrido otros mil desastres.

En cuanto á los rehenes, fueron ejecutados sin orden y sin ninguna de las formalidades prescritas por la Commune.

Régere, que se creó haber salvado el Luxemburgo, asegura que, si se ha dicho que las tropas habían cortado los hilos eléctricos, fué por efecto de una invención del Figaro. Se me acusa añáde, de haber hecho volar la Casa de la Villa; á esto respondo que mi mujer vivía á cien pasos de ese edificio.

El comisario del Gobierno.—No se os acusa de haber llevado la antorcha, sino de que conspirásteis con este fin.

M. Dupont de Bassac, defensor.—Es forzoso que se precise, que se determine la complicidad, para que el acusado pueda defenderse. No es mia la culpa si conozco un poco el derecho.

El presidente.—Observar una conducta más respetuosa.

(Se continuará.)

Parece que en el Consejo de ministros celebrado el martes, quedó acordada la amnistía para toda clase de delitos políticos que viene pidiendo la prensa.

La diputación provincial de Alicante adeuda á las amas de lactancia 5.000 duros.

Algunos tejedores de Valls han abandonado los talleres, prefiriendo las faenas del campo. Al saberlo los de Reus fueron á ocupar los telares que aquellos dejaron.

El Correo Militar llama la atención del ministro de la Guerra, para que introduzca una economía suprimiendo la escala de forjadores en caballería, é introduciendo una máquina de presión para forjar herraduras, descubierta por una persona de Granada, y que elabora 20 por minuto.

De los tres procedimientos criminales que tenía pendientes *El Eco de España*, ha logrado en dos sobreseimiento absoluto, por no poder justificarse la existencia de delito alguno. El letrado D. Diego Bahamonde ha sido el encargado de la defensa, como lo es también de la causa pendiente que se le sigue al citado colega por supuesto delito de lesa majestad.

Dice *El Eco de España*: «Ha sido sorprendente la buena fé de *La Correspondencia de España*, al darle la noticia relativa á las economías realizadas en el personal del cuerpo de ingenieros de caminos. Lejos de ser de 15 millones de reales la economía resultante de las reformas introducidas en el personal de dicho cuerpo por el concepto de sueldos é indemnizaciones, asciende solamente á la cantidad de quinientas mil pesetas. Es una diferencia que merece la pena de que rectificásemos la noticia, por lo que importa ilustrar la opinión del país sobre este asunto.»

A los maestros de escuela de Ballobas (Huesca) se les adeudan la friolera de diez y ocho mensualidades.

Segun dice *El Norte de Castilla*, el maestro de villa Muriel de Campos, ha abandonado la escuela con gran contento del alcalde, que considera á la instrucción primaria como una carga odiosa que debiera desaparecer.

¿Si será liberal este mozo?
En un reconocimiento practicado en una casa de Valencia, ha encontrado la autoridad 8.596 rs. en monedas de oro y plata falsas, tan perfectamente acuñadas que podían haber circulado sin notarse su falsedad.

Leemos en *La Lucha*, periódico de Gerona: «Hace cuatro días, al pasar por la Bolsa el coche número primero de Palamós, desde una casa de aquellas, descerrajaron un tiro sobre el interior del vehículo, cuya bala fué á herir, aunque no de gravedad, á la esposa de nuestro amigo el voluntario de la libertad de este batallón, D. Rafael Norat.

Al ver á su esposa ensangrentada, bajó éste, colérico, dispuesto á dar una severa lección al agresor que de un modo tan bárbaro atentaba contra la vida de los inofensivos viajeros, y gracias á la mediación del señor juez de La Bisbal, que en el coche venia, pudo evitarse un lance desagradable.

Parece, sin que respondamos de su veracidad, de que el tiro iba dirigido á dicho señor juez, el cual, segun se nos dice, ha puesto á buen recaudo al agresor.»

El conde de Chambord ha salido de la ciudad de Brujas (Bélgica) por algun tiempo, dando á sus amigos la orden de no indicar, por espacio de un mes, el lugar de su residencia.

Una correspondencia de Shanghai (China), fechada en 30 de Junio, da varios pormenores acerca de los combates de aquella apartada region y la escuadra americana mandada por el almirante Rodgers, en ella se dice los coreanos se batieron con valor y denuedo y no abandonaron los fuertes, en la orilla del rio Kanghoa, hasta que los marinos americanos les echaron á bayonetas. En el fuerte principal murieron 240 coreanos. Estos semi-bárbaros son altos, robustos y de buen parecer, y muy superiores en todos conceptos á los chinos. Su armadura defensiva se compone de 40 dobleces de un paño de algodón muy ricio, y es casi imposible atravesarlo ni aun con bayoneta; pero sus armas ofensivas son muy imperfectas, sobre todo la artillería; así se comprende que lograron apoderarse de tres fuertes sin tener mas que tres hombres muertos y cinco heridos.

Pero los coreanos no se desmayan por eso, ni se muestran mas propicios á celebrar el tratado de paz y comercio con los americanos, cuya pretension ha sido causa de esta guerra. Algunos refugiados cristianos afirman que hay ya mas de 30.000 hombres acampados entre la costa y la capital. Las fuerzas del almirante Rodgers no son suficientes para luchar con buen éxito contra tan crecido número de enemigos; por otra parte, las cañoneras están averiadas y será fuerza que se retiren del campo de batalla para ser abonadas.

Los europeos, y sobre todo los americanos, establecidos en el puerto de Shanghai, esperan que el Gobierno de los Estados-Unidos no tardará en enviar á Corea una flotilla de cañoneras con un cuerpo expedicionario de 5.000 hombres, con objeto de obligar al Gobierno coreano á escuchar razones y á trabar amistoso trato con los pueblos extranjeros. Si esto no sucediese, sería de temer que se envalentonasen, no solo los coreanos, sino también los chinos, lo cual redundaría en grave detrimento de los intereses europeos en el Asia oriental.

La *Opinione* de Florencia afirma que, segun despachos recibidos de Berlín y Viena, la entrevista de Gastein tiene por objeto no solo el buscar una solución á la cuestión de Rumania, sino también el de defender los privilegios del Estado contra las agresiones del partido ultramontano.

La municipalidad de Roma, ha reunido una suma de 100.000 francos, con objeto de contribuir al levantamiento de un monumento para conmemorar la realización de la unidad de Italia, y ha dirigido un llamamiento á los demás pueblos de Italia para que sigan su ejemplo.

Un despacho de Florencia anuncia que, segun noticias recibidas de Magdalena con fecha del 19, Garibaldi, no solo no había muerto, sino que seguía mejor, hasta el punto de poder pasar sin el auxilio de los facultativos, que habían salido de Caprera.

Una comision de la corporacion de bomberos ha presentado al municipio de Lisboa una reverente exposicion pidiendo que se mejore la condicion de dicha clase, con arreglo á la propuesta del concejal D. Isidoro Vianna.

Sobre el motin que estalló el dia 10 entre los presos de la Carolina, se han recibido algunos detalles que no carecen de importancia. El móvil de aquella pequeña sublevacion dícese que no fué otro que el natural deseo de fugarse. Los presos eran en número de 87, quienes acometiendo navaja en mano y tumultuariamente al alcaide y al llavero, causaron al primero una herida aunque leve; no pudiendo arrebatar al segundo el manajo de llaves que llevaba al cinto, porque evadiéndose mañosamente, pudo encerrarse en la sala de audiencia, y desde allí por una ventana, arrojarlo á la calle. Otro grupo de presos en la parte alta del edificio, arrancaba entretanto los ladrillos del piso, y construía una barricada en lo escalera.

Mientras esto pasaba en la cárcel de la villa, quizá casualmente prendíase fuego á un olivar en los rodeos de la poblacion; pero las autoridades y la poblacion armada se divi-

dieron para acudir á uno y á otro mal, logrando los unos apagar el incendio, y los otros contener el tumulto de los presos, salvando á la vez á la villa de estas dos calamidades, que hubieran podido ocasionar cada uno por su parte grandes desgracias. Acaso en la sumaria que se instruye se esclarezcan los hechos, y se sabrá la relacion que en el incendio del olivar hayan tenido á los autores del motin de la cárcel.

La *Gaceta* de hoy no publica decreto alguno de interés general.

Dicen de Mahon que se ha logrado poner á flote la goleta prusiana de tres palos *Sagitta*, que despues de haber embarrancado en el puerto de Fornells á últimos de Junio, quedó casi sumergida por completo. Se creía que aun podrá salvarse dicho buque.

Un dia de estos debe llegar á Vigo la escuadra del Mediterráneo.

Sigue concediéndose importancia al viaje del príncipe Humberto á nuestra patria. *La Epoca*, á quien preocupa especialmente la venida del heredero del trono de Italia, manifiesta que el depositario de la mision que trae el príncipe Humberto á los dos reinos peninsulares es el general sardo Sr. Curci, ministro que ha sido de la Guerra y de Marina en Italia.

Dice *La Epoca*. «Hemos dado cuenta de correspondencias en que se suponía exagerados los rumores de intenciones carlistas, creyendo que se demorarían hasta Octubre; pero otras cartas se hacen eco de la sospecha de que algo se medite, siquiera sea disparatado, fundándose en las apuestas considerables que en Bilbao se han hecho á que no habría corridas de toros, y en el pasaporte pedido para el extranjero por ciertos personajes. Mal aconsejados estarán los carlistas que proporcionen al ministerio lo que mas ardientemente anhela: una ocasion para justificar ciertas medidas.»

De una carta que publica *La Política*, tomamos los siguientes párrafos: «San Ildefonso 22 de Agosto de 1871.—Triste recepcion se ha hecho aquí al príncipe Humberto, quien no llevará á Italia la mejor idea del esplendor de la corte de su hermano.

Fuera de la formacion de ayer, que era de rigor, las fiestas hasta ahora celebradas en honor del príncipe han sido puramente hidropáticas, es decir, que se han limitado á hacer correr las fuentes. Ahora comprendemos por qué se venia economizando tanto el agua.

A las dos hubo recepcion en Palacio, pero tan desanimada, que, fuera del ministro de Marina, del comandante general del sitio y de la oficialidad de la guarnicion, no se sabe que asistieran á ella mas personas notables que los Sres. Bauer, Gonzalez (D. Venancio) y Monteverde, total un diputado y un senador, á pesar de que hay aquí bastantes miembros del Parlamento, en su mayor parte adictos, al parecer, á la dinastía.

Mas tarde, á las cuatro y media, corrieron las fuentes todas, una por una, segun costumbre, presenciando el hidráulico espectáculo D. Amadeo y su señora, regio huésped, el general Cugia, que le acompañaba en calidad de primer ayudante, y unas cuantas personas mas de ambas servidumbres.

Al príncipe Humberto no parecía interesarle gran cosa el juego de las aguas, ni se cuidaba en lo mas mínimo de la escasa concurrencia que le seguía á las fuentes, ante la cual no se descubrió ni una sola vez para devolver los saludos que se le dirigían, con gran estrañeza de las señoras que formaban parte de la voluntaria comitiva.

El conjunto de la figura del príncipe es agradable. No es tan alto como su hermano, ni lleva, como él, barba corrida; pero en cambio, tiene un bigotazo enorme, muy parecido al de su padre, y su aspecto es mas militar y simpático que el de D. Amadeo. Su rostro es mas abierto que el de éste, y sus grandes ojos saltones revelan mucha expresion. Sus actitudes y sus maneras son bastantes resolutivas, de suerte que, á no saber que es el heredero del trono de Italia, cualquiera le tomaría por un oficial calavera, vestido de paisano para distraer los ojos de guarnicion en una capital de provincia de segundo ó tercer orden.

Dice un colega valenciano:

«Despues de recolectado en la mayor parte de los pueblos de la Ribera el arroz de la variedad *perla ó enano*, que presenta gran precocidad, ha empezado en los pueblos de la parte alta la de la verdad llamada *Mariano*, que como el anterior, da bastantes rendimientos.

Las demas variedades presentan un magnífico aspecto, esperandose una cosecha abundante que empezará á recogerse á fines de este mes ó principios del próximo Setiembre.»

El ayuntamiento de Ciudadela (Baleares) ha establecido arbitrios sobre perros, carruajes y caballos, y un diario de Mahon aconseja al municipio de este último punto que siga el ejemplo del de Ciudadela.

En Mahon van á establecerse también los derechos de consumos.

En algunas provincias, á pesar de las órdenes apremiantes del Gobierno, no se paga á los maestros de primeras letras porque los respectivos alcaldes no han hecho ni se dan prisa á terminar las liquidaciones de aquellos.

La comision permanente de la diputación provincial de Valencia ha adoptado un acuerdo plausible y de gran provecho para la enseñanza agrícola. Fijándose en la trascendencia que esta tiene, ha aprobado las bases para la continuacion de aquella escuela de agricultura, poniendo á su disposicion el jardín del Real, que servirá para las experiencias prácticas, íntimamente unidas con la enseñanza teórica.

También ha acordado constituir una junta compuesta de tres diputados, el director y el secretario de la mencionada escuela, y el presidente y secretario de la sociedad de Agricultura.

D. Carlos de Borbon ha llegado á Bayona.

Dice un periódico de las Baleares que muchos individuos pertenecientes á la clase pasiva militar cuentan dirigir una reverente exposicion á S. M. el rey, á fin de que se sirva dar las oportunas órdenes para que los de estas islas no se vean en el lamentable estado á que se hallan reducidos, tanto más sensible cuando los del continente cobran sus haberes con ménos atraso.

Segun dicen de Zaragoza, hay probabilidad de que se establezca en aquella universidad la enseñanza oficial de medicina y farmacia.

Berlin 22.—El cólera es cada vez mas intenso en Koenigsberg.

Munich 22.—El nueve ministerio ha quedado definitivamente constituido bajo la presidencia del Sr. Hegnemberg.

Londres 22 (á las cinco y 25 de la tarde).—En la Bolsa se han cotizado hoy:

El consolidado inglés, á 93 3/4.

El 3 por 100 francés á 55 5/8.

El 3 por 100 español, á 32 7/8.

Paris 22 (á las dos y diez de la tarde).—Asegúrase que habrá una conciliacion probablemente sobre las bases siguientes:

Los poderes del Sr. Thiers serán prorrogados con el título de presidente de la república con igual duracion á la de la Asamblea nacional.

Despues de las vacaciones de la Asamblea discutírase y votárase la Constitucion.

Marsella 22.—El estado sanitario del Mediodía es excelente.

La escuadra está estacionada en las aguas de las islas Hieres. Es inexacto que se trate de enviarla al Levante ni á Tunicia.

Londres 23.—Anúnciase que próximamente la ex-emperatriz Eugenia hará un viaje á España.

Paris 22.—Créese que el Gobierno esperará para levantar el estado de sitio que se haya efectuado el desarme de la guardia nacional en todos los departamentos.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios, por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Ceferino p. v. s. Leovigildo mrs.
Jubileo. — Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de religiosas de S. Antonio.
Cultos. — Hoy 25 dará principio al toque de oraciones en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario, la novena al patriarca S. Joaquín.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 25.

Trigo, doble decástrico, de 4'25 ptas. á 5'38.
Cebada, id. id., de 1'50 pta. á 1'75.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

FONDOS PÚBLICOS	Ult. pre.
Renta perp. del 3.	27,65
Idem pequeños.	27,70
Idem á fin de mes.	00,06
Inscripción al 3 por 100.	00,00
Renta perp. exterior.	00,00
Idem del personal.	26,25
Obligaciones municipales.	06,00
Billetes hipotecarios.	99,80
Bonos del Tesoro.	77,10
Idem octubre 71.	00,00
Idem enero 72.	93,95
Idem de los 2 vencimientos.	95,00

ANUNCIOS.

En la calle de Montijo, núm. 7, se hace almoneda.

NODRIZA.

María Antonia Ruiz, de 21 años, casada pero con el marido ausente, leche de 5 meses, primeriza. Vive en Santomera, casa de Isabel la Garria. 8-1

Nueva galería fotográfica.

Estando ya terminado el nuevo gabinete, situado en la calle de la Frereria, núm. 28, la Sociedad tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y á la vez manifestarle la gran rebaja de precios, con el fin de que el público en general pueda juzgar de sus trabajos; no omitiendo medio alguno para satisfacer en lo posible las exigencias de las personas que se dignen honrarles, acudiendo á esta invitación.

PRECIOS:

Retratos tarjeta, media docena.	20 rs.
Idem una docena.	30
Idem á la Americana, original.	16
- Copias de idem.	6
Idem de media placa.	20
- Copias de idem.	8
Idem de placa.	30
- Copias de idem.	10

NOTA. Ampliaciones hasta el tamaño natural, grupos y niños, á precios convencionales.

POR LA SOCIEDAD,
Antonio Aosta.

No mas tinturas progresivas!!
ORIZALINE
MISTURA VEGETAL
del Dr. James SMITHSON.
Un solo frasco. Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.
Fácil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs.
Depósito general en París: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE. Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:
1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliación.
Mercancías excluidas.
Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencera. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.
2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manufacturados y la sal Gema y Marina.

Mercancías excluidas.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Cetta y Barcelona por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercadería alguna por dicha tarifa.
En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos anunciando al público las precedentes modificaciones.

Importante.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Cetta y Barcelona por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercadería alguna por dicha tarifa.
En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos anunciando al público las precedentes modificaciones.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos anunciando al público las precedentes modificaciones.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel, común y á un real en papel de oficio.
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Féas de vida, á 25 céntimos.
Mapa del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:
Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.
Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métrico-decimales y vice-versa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.
Tablas de reducción del as medi-

das ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.
Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios espresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.
Tabla de reducción de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0'13 de peseta.
Manual de compras y ventas ó sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico-decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para atenderse con prontitud y precisión todas las clases de la sociedad. Vale 0'25 de peseta.
Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Además hay medidas de lata, de madera y pesas de latón.

Además hay medidas de lata, de madera y pesas de latón.

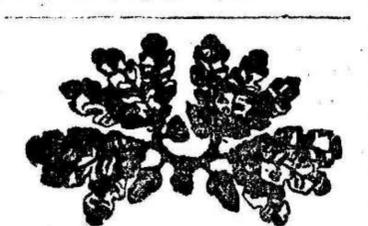
LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de disenso paterno, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs.
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

Féas de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5



El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000.000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rvn.
— Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa. 30

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES EL

JABON MIEL,

para el Tocado, para Baños y para Afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabalones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia,

Almacén de la calle de la Trapería, núm. 17.

30-4

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA
Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos granos enchar das de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática. 15 fr. scto. — Jarabe de brea incoloro, 16 fr. scto. — Pastillas de brea, 8 fr. scto. PARIS, rue de Sévres, 2 (Croc-Rouge)
TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genez, alivio inmediato. 4 fr. scto. Exigase la firma de Saint-Genez. — En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia D. Lucas Serrano.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y alolfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.—Precios, 21, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez. (Núm. 3.563.)

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.